

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 13 de Marzo de 2020, bajo el radicado **No 2020-0014** y que a continuación se relaciona:

2.1.1. Identificadores institucionales del predio:

Departamento: Bolívar
Municipio: Zambrano
Vereda/Corregimiento: El Bongal
Nombre/Dirección del predio: Mil amores
Tipo de predio Urbano ☐ Rural ☒

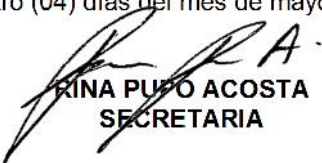
Matrícula Inmobiliaria	062-20692
Área registral	29 Has + 4.782 M2
Número Predial	13 894 00 00 00 00 0002 0073 0 00 00 0000
Área Catastral	36 Has + 6.500 M2
Área Georreferenciada ¹ * Hectáreas, +mts ²	28 Has + 5.762 M2
Relación jurídica del solicitante con el predio	Propietario

REDACCIÓN TECNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 45 en línea quebrada que pasa por los puntos 46, 47 y 48 en dirección SurEste hasta llegar al punto 49 con el predio del señor Alfonso Causado con una longitud de 438,88 m. continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 50 con el predio del señor Manuel Vicente Simanca con una longitud de 181,21 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 50 en línea quebrada que pasa por el punto 51 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 52 con el predio del señor Manuel Vicente Simanca con una longitud de 464,36 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 52 en línea quebrada en dirección Oeste hasta llegar al punto 53 con el predio del señor Ausberto Pérez Márquez con una longitud de 189,44 m. continuando desde este último punto en la dirección NorOeste pasando por el punto 54 hasta llegar al punto 55 con el predio del señor Pedro Pablo Simanca con una longitud de 496,76 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 55 en línea quebrada que pasa por el punto 56 en dirección NorEste hasta llegar al punto 45 con el predio del señor Álvaro de Jesús Ochoa con una longitud de 391,95 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado **A TODAS LAS PERSONAS** que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año Dos mil veinte (2020).



RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA